

## **INFORME DEL COMISARIO**

A los señores miembros del Directorio y Accionistas de CENTRO COMERCIAL PLASTILOPEZ S.A.

1. En cumplimiento de la nominación como Comisario Principal que me hiciera la Junta General de Accionistas de la CENTRO COMERCIAL PLASTILOPEZ S.A. y lo dispuesto en el Artículo 279 de la Ley de Compañías y la Resolución No. 92.1.4.3.0014 del 3 de octubre de 1992 de la Superintendencia de Compañías referente a las obligaciones de los Comisarios, presento mi resolución:
2. En mi opinión los administradores de CENTRO COMERCIAL PLASTILOPEZ S.A., han cumplido razonablemente las normas legales estatutarias y reglamentarias vigentes, así como todas aquellas resoluciones dictadas por la Junta General de Accionistas, por el Directorio y por los máximos organismos de la Compañía.
3. En cuanto a los administradores de CENTRO COMERCIAL PLASTILOPEZ S.A., ellos me han prestado toda su colaboración para el normal desempeño de todas mis funciones de Comisario.
4. Considero que el sistema de control interno contable de CENTRO COMERCIAL PLASTILOPEZ S.A. tomado en su conjunto, fue suficiente para cumplir con los objetivos del mismo que son proveer a la Administración de una seguridad razonable pero no absoluta, de que los activos están salvaguardados contra pérdidas por disposiciones o usos no autorizados y de que las operaciones se ejecutan de acuerdo con autorizaciones de la administración y se registran correctamente para permitir la preparación de estados financieros de acuerdo con principios de contabilidad generalmente aceptados.
5. En mi opinión las cifras presentadas en los estados financieros de CENTRO COMERCIAL PLASTILOPEZ S.A. están en correspondencia con los comprobantes y registros contables de la Compañía, los cuales han sido elaborados de acuerdo con los Principios de Contabilidad Generalmente Aceptados, así como el libro de actas de Juntas Generales de Accionistas el cual se lleva y conserva de conformidad con las disposiciones legales vigentes.



6. Considero que la custodia y conservación de bienes de CENTRO COMERCIAL PLASTILOPEZ S.A. y bienes de terceros bajo la responsabilidad de la sociedad es adecuada.
7. Para el desempeño de mis funciones de Comisario de CENTRO COMERCIAL PLASTILOPEZ S.A., he dado cumplimiento a lo dispuesto en el Art. 279 de la Ley de Compañías.
8. En lo referente a las operaciones, la compañía durante el año 2010 no ha tenido utilidad debido a que esta iniciando sus operaciones



**Ing. Jenny Saldarriaga Salavarría**  
CI# 1308276698  
Comisario Principal

Manta, 30 de Abril del 2011

---

**BALANCE GENERAL**  
**AL 31 DE DICIEMBRE DEL AÑO 2010**

---

	<b>U.S. dólares</b>
<b>ACTIVOS</b>	
<b>ACTIVOS CORRIENTES:</b>	
Caja y bancos	981.13
Impuestos anticipados	3,594.89
Inventarios	<u>29,957.40</u>
Total	<u>34,533.42</u>
<b>ACTIVOS DIFERIDOS:</b>	
Gastos preoperativos	<u>19,920.43</u>
Total	<u>19,920.43</u>
<b>TOTAL ACTIVOS</b>	<u><b>54,453.85</b></u>
<b>PASIVOS</b>	
<b>PASIVOS CORRIENTES:</b>	
Prestamo Accionistas	51,212.22
Impuestos por pagar	209.49
Sueldos y Beneficios por Pagar	<u>2,232.14</u>
Total	<u>53,653.85</u>
<b>TOTAL PASIVOS</b>	<u><b>53,653.85</b></u>
<b>PATRIMONIO DE LOS ACCIONISTAS</b>	
Capital social	<u>800.00</u>
Total	<u>800.00</u>
<b>TOTAL PASIVOS Y PATRIMONIO</b>	<u><b>54,453.85</b></u>

---

